

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34217 *MARKEFARM, S.L.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
NEXIAPHARMA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de Nexiapharma, S.A. (Sociedad Unipersonal), y el Socio Único de Markefarm, S.L. (Sociedad Unipersonal), decidieron en fecha 19 de octubre de 2011 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Markefarm, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de Nexiapharma, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas y los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

En Madrid y Alicante, 19 de octubre de 2011.- D. Pablo Rivas Cortés, Secretario del Consejo de Administración de Nexiapharma, S.A.U., y de Markefarm, S.L.U.

ID: A110079563-1